

119191

8

Guayaquil, 1 de Junio del 2015

Señora  
LOURDES CECILIA MANZABA GUERRA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía UNITEDCORP S. A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la misma, para un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las demás atribuciones y deberes de su cargo de GERENTE GENERAL constan en los estatutos sociales de la escritura pública de constitución de la compañía, la cual fue otorgada ante NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, el 23 de Mayo del 2005, e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL, el 30 de Mayo del 2005.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente,

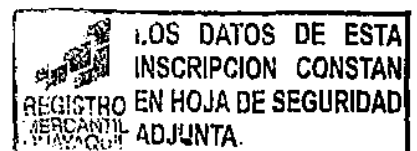
Atentamente

*Maria Guerra Mayorga*  
MARIA E. GUERRA MAYORGA  
SECRETARIA AD-HOC

**RAZON:** LOURDES CECILIA MANZABA GUERRA, portadora de la cédula de identidad N° 092264688-0 , de nacionalidad ecuatoriana, ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA UNITEDCORP S. A., que se me confiera según el presente nombramiento.

Guayaquil, 1 de Junio del 2015

*Lourdes Manzaba Guerra*  
LOURDES CECILIA MANZABA GUERRA  
CARGO: GERENTE GENERAL  
CED. ID. N° 0922646880  
Guayaquil, 1 de Junio del 2015



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:27.883  
FECHA DE REPERTORIO:08/jun/2015  
HORA DE REPERTORIO:12:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón-Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **UNITEDCORP S.A.**, a favor de **LOURDES CECILIA MANZABA GUERRA**, de fojas **23.488 a 23.490**, Registro de Nombramientos número **7.221**.

ORDEN: 27883



Guayaquil, 09 de junio de 2015

REVISADO POR:

**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1160224

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAQUIL

14 JUL 2015

RECIBIDO

15:21 Firma: Ashley